ING. COM. CARLOS BEJAR MORALES

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2004

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

1. He revisado el Balance General de la compañía INMOBILIARIA GRECOS S. A., al 31 de diciembre del 2004.

Este Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión del mismo.

2. La revisión la efectúe mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas en relación a:

2.1. El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2. Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados según lo establece la resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro oficial # 270 de septiembre de 1999, que modificó las resoluciones # SC-90-15-3-009 y SC-91-15-3-009 publicada en los Registros oficiales # 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991, respectivamente.

Atentamente,

ING. COM. CARLOS BEJAR M.
COMISARIO
Reg. No. 10714

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
05 JUL 2005
GUAYAQUIL